Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud

Comité de Evaluación

www.iics.una.py

C. Elect.: uoc@iics.una.py

Dr. Cecilio Báez c/Dr. Villamayor

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2019.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 18/2019

A : Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO,** Director General y Ordenador de Gastos Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

REF.: Contratación Directa Nº 12/2019, ID Nº 372.276 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO"

ANTECEDENTES:

- El Memorando DAF Nº 692 de fecha 31 de octubre de 2019, remitido por la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Despacho Aduanero", por un monto global de ₲ 30.000.000;
- El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 372.276, establecido para el llamado a Contratación Directa para la "Contratación de Servicio de Despacho Aduanero";
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1792/2019 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El expediente Nº 332.904 presentado en fecha 11 de noviembre de 2019 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero;
- La publicación del llamado con ID Nº 372.276 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 15 de noviembre de 2019;
- Las invitaciones realizadas a las agencias: Adela Valentina Estigarribia Fernandez, Gustavo Enrique Mateos Piccardo, Ricardo Valentín Benítez Burgos, Rodrigo Joel Zacarías Vazquez, Felix Escobar Fernández;
- Las ofertas presentadas por las agencias: Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández, Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos, FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González;

Nº	Nombre de la Empresa Oferente	Monto Total de la Oferta (IVA Incluido)
1.	Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández	₲ 30.000.000.-
2.	Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos	₲ 5.400.000.-
3.	FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González	₲ 5.400.000.-

- El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 26 de noviembre de 2019, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 12/2019, ID Nº 372.276 para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- El Departamento de Contrataciones solicitó por nota en fecha 26 de noviembre de 2019, a las agencias que presenten los documentos formales faltantes en sus ofertas:

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Se realiza la tabla con la corrección de los precios totales en la oferta presentada:

Ítem	EMPRESA Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández	(a) PRECIO TOTAL OFERTADO	(b) PRECIO TOTAL CORREGIDO	(c) DIFERENCIA (b-a)
	AJUSTE DE SUMATORIA TOTAL DE ÍTEMS			
	TOTAL GENERAL	30.000.000	5.400.000	**(24.600.000)**
	TOTAL GENERAL DE LA DIFERENCIA			**(24.600.000)**

Se solicito por nota en fecha 28 de noviembre de 2019 a la **Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández**, que se ratifique o rectifique en la corrección aritmética aplicada en su oferta.

La **Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández,** respondió en fecha 29 de noviembre de 2019 que acepta la corrección aritmética aplicada en su oferta.

- **FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González:**

Pedido de presentación:

Croquis de ubicación.
Copia autenticada por escribanía de Certificado de estar interconectado al Sistema SOFIA, emitido por el Centro de Despachante de Aduana.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Observación:

- Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- **Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández:**

Pedido de presentación:

Croquis de ubicación.
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

Observación:

-Presentó en tiempo y forma lo solicitado.

- El Decreto Nº 4.558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2.051/2003 y Nº 3.439/2007;
- La Ley Nº 6.026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018";
- Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

C.P. Rodolfo Báez — Jefe Dpto. de Contrataciones IICS - UNA
Abg. Andrés Guillen — Dpto. de Contrataciones IICS - UNA
Luis Gamarra Chase — Asesor Dpto. de Contrataciones IICS - UNA

- La Resolución Nº 0126/2017 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2.051/03 y 3.439/07 y los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa.

VERIFICACION DE REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS OFERENTES, ART. 40 LEY 2051/03

EMPRESA	AGENCIA DE ADUANA SAN SEBASTIÁN DE FÉLIX ESCOBAR FERNÁNDEZ		
NRO.	C.I. Nº	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	354.458	FELIX ESCOBAR FERNANDEZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

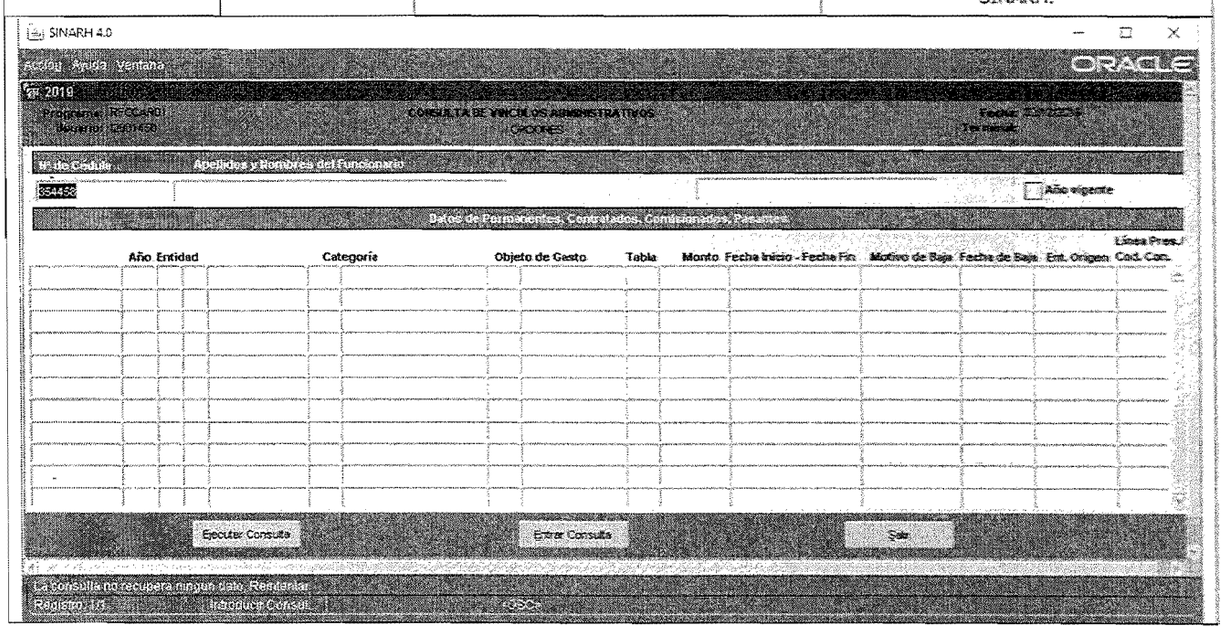

C.P. Rodolfo Ro[illegible]
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

[illegible]xis[illegible] [illegible]arra Chase
[illegible]cnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

EMPRESA	AGENCIA LABOR DE RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	2.280.172	RICARDO VALENTÍN BENÍTEZ BURGOS	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

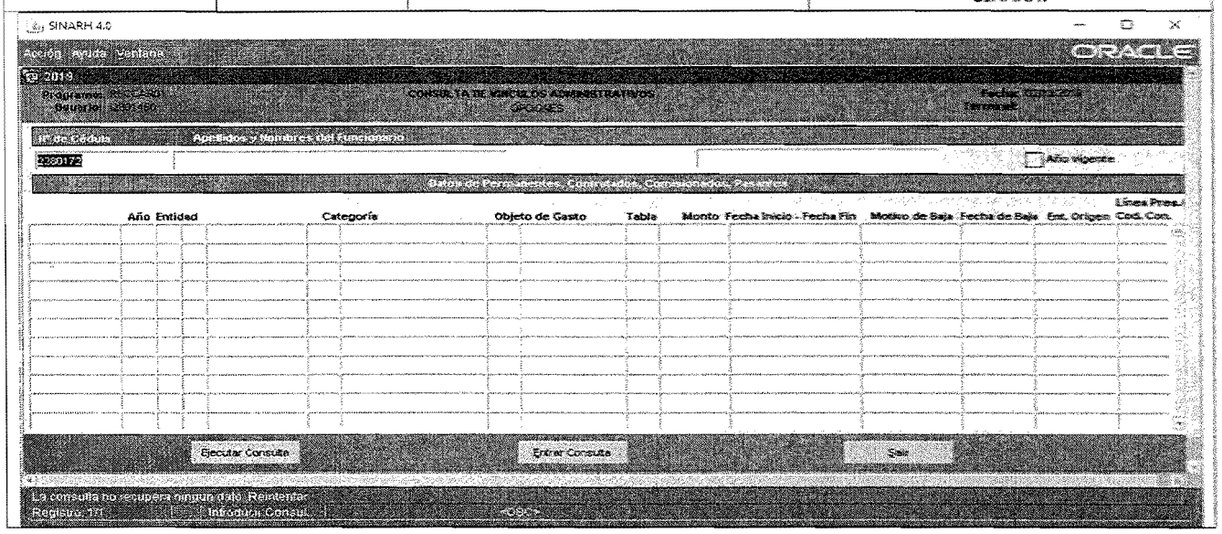

EMPRESA	FM IMPORT-EXPORT DE FERNANDO ADOLFO MONTIEL GONZÁLEZ		
NRO.	**C.I. Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**OBSERVACIONES**
1	1415690	FERNANDO ADOLFO MONTIEL GONZALEZ	NO REGISTRA DATOS ACTIVOS EN EL SINARH.

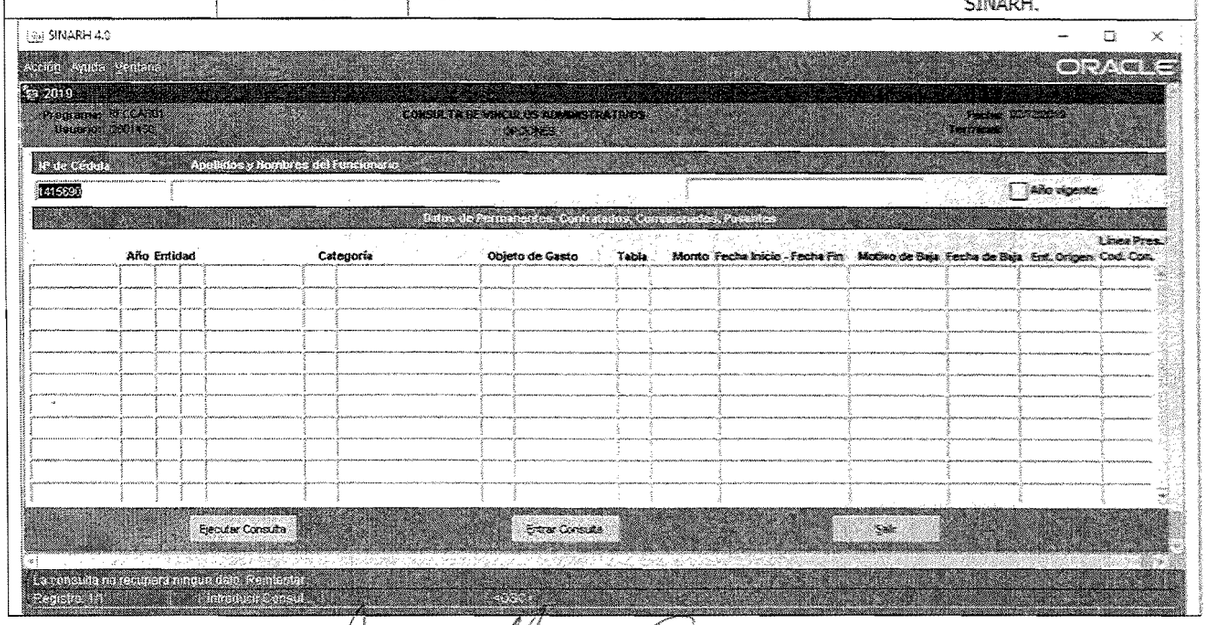

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

C.D. Nº 12/2019, ID.Nº 372.276, CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO, INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 18/2019.

C.P. Rosario Acosta
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández	Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos	FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández	Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos	FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Ivaz
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillermito
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Zamarra Chase
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

IV. Otros documentos.	Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández	Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos	FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González
	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple	Cumple/ No Cumple
Copias de contratos ejecutados y/o facturaciones, de Servicio de Despacho aduanero en instituciones públicas y/o privadas, de reactivos y/o productos químicos, preferentemente de Laboratorios de Referencia ubicados en el exterior del país cuya sumatoria de los cinco últimos años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 30 % (treinta por ciento) del monto equivalente al monto máximo establecido en la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de contar con infraestructura, atención, personal idóneo y soporte necesario en cuanto a sistemas de comunicación a través de equipos informáticos con disponibilidad de correo electrónico, teléfonos, telefax y celulares, vehículos y disponibilidad de tiempo preferencial para satisfacer plenamente las necesidades del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción. Para el efecto, se deberá disponer de oficinas en Asunción y Gran Asunción, equipadas y con acceso al Sistema SOFIA, con croquis de ubicación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada por escribanía de Certificado de estar interconectado al Sistema SOFIA, emitido por el Centro de Despachante de Aduana.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Curriculum vitae del personal debidamente calificado para realizar gestiones ante la Dirección General de Aduanas. (despachante y/o auxiliar despachante), con sus correspondientes Carnet.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas por escribanía del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, cuya sumatoria de los cinco años ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto máximo establecido en la presente contratación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias autenticadas del Carnet de Despachante y Certificado de Inscripción en el Registro de Firma como Despachante de Aduana, actualizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

De acuerdo al análisis de los documentos presentados se obtiene que las empresas **Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández, Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos, y FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González** cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en las condiciones del llamado.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Atendiendo a lo dispuesto en el inicio de Análisis de Precios Ofertados del punto 18 del Anexo B Datos de la Contratación en donde menciona lo siguiente "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de los errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado. Si el oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con este metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso se deberá ser debidamente fundada la desición de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El Comité evalúa los precios y constata que se encuentran dentro del rango, por tanto se recomienda proseguir con la evaluación de los ítems.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Posteriormente el Comité evalúa el punto ***21. Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta***:

1) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta el oferente que tenga mayor volúmen en la sumatoria de los cinco años (2014, 2015, 2016, 2017 y 2018) de su Libro de Control de Gestiones Aduaneros.

Ítem	Empresa	Documento requerido	Sumatoria de los 5 años (2014, 2015, 2016, 2017, 2018) del Libro de Control de Gestiones Aduaneros	Observación
1	Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández.	Copias autenticadas por escribanía del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	₲ 1.077.439.529	Se constata que la **Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández**, la sumatoria del Libro de Control de Gestiones Aduaneros presentados alcanza la suma de **₲ 1.077.439.529**, monto superior al presentado por la **Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos y FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González.-**
2	Agencia Labor de Ricardo Valentín Benítez Burgos.	Copias autenticadas por escribanía del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	₲ 359.910.388	
3	FM Import-Export de Fernando Adolfo Montiel González	Copias autenticadas por escribanía del Libro de Control de Gestiones Aduaneros de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018	₲ 333.193.581	

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

CONCLUSIONES:

Es recomendación de esta Comisión adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 12/2019, ID Nº 372.276 para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero, a la siguiente agencia:

1.- Agencia de Aduana San Sebastián de Félix Escobar Fernández, con RUC Nº: 354458-3, en los ítems solicitados.

Monto Mínimo: ₲ 15.000.000 (Guaraníes Quince millones), IVA Incluido.

Monto Máximo: ₲ 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), IVA Incluido.

Correspondiente al Objeto de Gasto 260, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 01.

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Cantidad	U.M.	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	78141502 -001	Servicio de Despacho Aduanero	1	Unidad	Evento	50.000 + 2 %	50.000 + 2 %
2	78141502 -001	Servicio de Despacho Aduanero	1	Unidad	Evento	250.000 + 1 %	250.000 + 1 %
3	78141502 -001	Servicio de Despacho Aduanero	1	Unidad	Evento	750.000 + 0,80 %	750.000 + 0,80 %
4	78141502 -001	Servicio de Despacho Aduanero	1	Unidad	Evento	1.550.000 + 0,50 %	1.550.000 + 0,50 %
5	78141502 -001	Servicio de Despacho Aduanero	1	Unidad	Evento	2.800.000 + 0,30 %	2.800.000 + 0,30 %

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Rodolfo Rojas
Jefe Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Abg. Andrés Guillén
Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA

Alexis Gamarra Chase
Técnico Dpto. de Contrataciones
IICS - UNA